



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda Vargas



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Av. 6 de Diciembre 159

Dr. Remigio Poveda V.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA:

"CATUV COMPANIA ANONIMA DE TRANSPORTES URBANOS VICTORIA"

A FAVOR DE:

LOS MISMOS.

CUANTIA: 5/4'980.000,00

rpb D I Copias.

En la ciudad de Quito, capital de la República del

Ecuador, hoy día VIERNES SEIS DE OCTUBRE

de mil novecientos noventa y cinco, ante mi Doctor

REMIGIO POVEDA VARGAS Notario Décimo Séptimo del cantón;

comparecen: los señores JULIO GALARZA PARRA Y JUAN ELIAS

SUAREZ OBANDO a nombre y representación de la Compañía

"CATUV COMPANIA ANONIMA DE TRANSPORTES URBANOS VICTORIA",

en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente

como aparece de los documentos habilitantes que se

agregan.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de

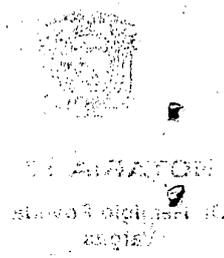
edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito,

civilmente capaces ante la Ley para contratar y obligarse

a quienes de conocerles doy fe; previamente cumplidos con

todos los requisitos legales del caso y con el fin de que

1 se eleve a escritura pública me entrega la siguiente  
2 minuta que dice: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de  
3 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en  
4 la que conste el Aumento de Capital y Reforma de  
5 Estatutos de la Compañía "CATUV COMPAÑIA ANONIMA DE  
6 TRANSPORTES URBANOS VICTORIA", de conformidad con las  
7 cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-  
8 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura  
9 pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de  
10 la Compañía denominada "CATUV COMPAÑIA ANONIMA DE  
11 TRANSPORTES URBANOS VICTORIA" los señores JULIO GALARZA  
12 PARRA y JUAN ELIAS SUAREZ OBANDO, a nombre y  
13 representación de la Compañía, en sus calidades de  
14 Presidente y Gerente, respectivamente, de conformidad con  
15 los nombramientos debidamente legalizados e inscritos en  
16 el Registro Mercantil del cantón Quito, que formarán  
17 parte integrante de esta escritura pública como  
18 documentos habilitantes.- Los comparecientes son de  
19 nacionalidad ecuatoriana de estado civil casados y  
20 domiciliados en esta ciudad de Quito, y de profesión  
21 Choferes. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- <sup>A)</sup> Mediante escritura  
22 pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón  
23 Quito, doctor Ulpiano Gaybor Mora, se constituyó la  
24 compañía el diecinueve de marzo de mil novecientos  
25 ochenta y uno e inscrita y registrada el seis de abril de  
26 mil novecientos ochenta y uno en el Registro Mercantil  
27 del cantón Quito: <sup>B)</sup> posteriormente con fecha dieciocho de  
28 marzo de mil novecientos ochenta y siete ante el Notario





NOTARIA 17

Jr. Remigio Poveda  
Vargas

1 Quinto del cantón Quito, doctor Ulpiano Gaybor Mora,  
2 mediante escritura pública e inscrita en el Registro  
3 Mercantil del cantón Quito, el trece de mayo de mil  
4 novecientos ochenta y siete, se aumento el capital y se  
5 reformaron los estatutos de la Compañía. La Junta  
6 General Extraordinaria de Socios de "CATUV COMPAÑIA  
7 ANONIMA DE TRANSPORTES URBANOS VICTORIA", celebrada el  
8 dieciocho de Julio de mil novecientos noventa y cinco,  
9 resolvió aumentar el capital social de la Compañía a  
10 siete millones trescientos cuarenta y ocho mil sucres  
11 (S/7'348.000) en numerario, es decir realizar un aumento  
12 efectivo de cuatro millones novecientos ochenta mil  
13 (S/4'980.000) y realizar reformas a los estatutos.-  
14 Aumento de capital en la cual los accionistas, que son de  
15 nacionalidad ecuatoriana, participan en proporción a las  
16 acciones de las cuales son titulares, con sujeción a la  
17 ley, y posteriormente lo hacen según la voluntad y  
18 posición de los accionistas, y también se hace uso del  
19 derecho preferente como lo señala el artículo ciento  
20 noventa y cuatro de la ley de Compañías Vigente.- Además  
21 ya todo el capital aumentado, se halla íntegramente  
22 suscrito y pagado por los accionistas.- TERCERA.-  
23 OTORGAMIENTO.- Con los antecedentes, los señores JULIO  
24 ALBERTO MALDONADO MARAGON y JUAN ELIAS SUAREZ OBANDO, con  
25 las calidades de Presidente y Gerente de la Compañía  
26 "CATUV COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTES URBANOS VICTORIA",  
27 tienen a bien hacer las siguientes declaraciones: a) Que  
28 el Capital Social de "CATUV COMPAÑIA ANONIMA DE

1 TRANSPORTES URBANOS VICTORIA" queda aumentado en la suma  
2 de cuatro millones novecientos ochenta mil sucres, con lo  
3 que el capital social de la Compañía será de siete  
4 millones trescientos cuarenta y ocho mil sucres, en  
5 numerario, y que se halla pagado totalmente por los  
6 accionistas e íntegramente suscrito, declaración que la  
7 hacemos bajo juramento de ley, y pagado de conformidad  
8 con el cuadro de Integración de capital constante en el  
9 Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas,  
10 celebrada el dieciocho de julio de mil novecientos  
11 noventa y cinco, que es parte esencial de esta escritura  
12 pública.- b) Que los estatutos de la Compañía en razón  
13 del acto jurídico descrito se reforman el artículo sexto  
14 de los Estatutos Sociales, cuyo texto consta en el acta  
15 de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de  
16 dieciocho de julio de mil novecientos noventa y cinco.  
17 c) Como todo lo relacionado con el aumento de capital y  
18 reforma de estatutos de "CATUV COMPAÑIA ANONIMA DE  
19 TRANSPORTES URBANOS Y VICTORIA", consta claramente  
20 determinado y especificado en el Acta de Junta General  
21 Extraordinaria de Accionistas de dieciocho de julio de  
22 mil novecientos noventa y cinco, y que en calidad de  
23 documento habilitante se agrega a la presente escritura.-  
24 Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de  
25 estilo, para la validez de este instrumento público.-  
26 HASTA AQUI LA MINUTA; Que se halla firmada por el Doctor  
27 José F. Andrade Cueva con matrícula profesional número  
28 dos mil ciento cuarenta y dos del Colegio de Abogados de



NOTARIA 17  
r. Remigio Poveda  
Vargas

1 Quito, la misma que los comparecientes la aceptan y la  
2 ratifican en todas sus partes.- Para el otorgamiento de  
3 la presente escritura pública se han cumplido con todos  
4 los requisitos legales del caso: y, leído que le fue el  
5 presente instrumento íntegramente a los comparecientes  
6 por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y  
7 manifestando su conformidad, firman conmigo en unidad de  
8 acto: de todo lo cual doy fe.-

11 *Julio Galarza Parra*  
12 JULIO GALARZA PARRA.

13 D.I. 1703 14 11-94

15 *Juan Elias Suarez Obando*  
16 JUAN ELIAS SUAREZ OBANDO.

17 D.I. 09032/251-2

19 *El Notario*

22 *R. Poveda Vargas*

27 *[Signature]*

# Compañía Anónima de Transportes Urbanos Victoria CATUV

Dirección: Cerezos No. 1198

Quito - Ecuador

Teléfono: 476-273

Oficio No. \_\_\_\_\_

Quito, a 03 de Abril de 1995.

Señor

JUAN ELIAS SUAREZ OBANDO ( C.I. No 0903212512)

Presente.-

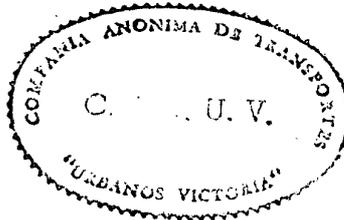
De nuestras consideraciones:

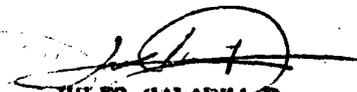
La Administración de C.A.T.U.V. COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTES URBANOS VICTORIA, tienen a bien comunicar que en la Junta General ORDINARIA de Accionistas que se realizó en la Sede de la Empresa el día Viernes 31 de Marzo de 1.995, a las 7 p.m. en la cual fué reelegido como GERENTE de la Institución antes mencionada, con el 99% de los Señores accionistas que estaban presentes, el mismo que continuará en sus funciones hasta cuando sea legalmente reemplazado, el presente documento tiene por objeto certificar el procedimiento de la Junta General y que pueda hacer uso ante cualquier trámite que lo creyere conveniente; habiendose constituido Compañía Victoria el 19 de Marzo de 1.981 y se registró el 6 de Abril de 1.981, este nombramiento es por el tiempo de dos años de acuerdo a los Estatutos.

De UD. muy atentamente

DIOS, PATRIA Y TRABAJO

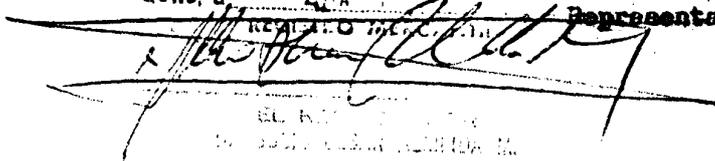
  
JAIME CAJÁS G.  
Secretario



  
JULIO GALARZA P.  
Presidente

Acepto el cargo de Gerente

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1810 del Registro de No. Ejemplares Tome 120  
Quito, a 3 de Abril de 1995  
Representante Legal

  
EL GERENTE  
JUAN ELIAS SUAREZ OBANDO

# Compañía Anónima de Transportes Urbanos Victoria CATUV

Dirección: Cerezos No. 1198

Quito - Ecuador

Teléfono: 476-273

Oficio No. \_\_\_\_\_

Quito, a 03 de Abril de 1995.

Señor

**JULIO REYMUNDO GALARZA PARRA ( C.I. No 1703141117)**

Presente.-

De nuestras consideraciones:

La Administración de C.A.T.U.V. COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTES URBANOS VICTORIA, tienen a bien comunicar, que en la Junta General ORDINARIA de Accionistas que se realizó en la Sede de la Empresa el día Viernes 31 de Marzo de 1.995, a las 7 p.m. en la cual fué electo por mayoría de votos PRESIDENTE de la Institución antes mencionada, la presente tiene por objeto certificar el procedimiento de la Junta General para que pueda hacer uso ante cualquier trámite que le creyere conveniente, este nombramiento es por el tiempo de dos años a partir de la presente fecha y de acuerdo al procedimiento de los Estatutos que rigen en la Compañía, la misma que se constituyó el 19 de Marzo de 1.981 y se registró el 6 de Abril de 1.981,

De UD. muy atentamente

DIOS, PATRIA Y TRABAJO

  
**JAIME CASAS G.**  
Secretario



  
**JUAN SUAREZ O.**  
Gerente

Acepto el cargo de Presidente

Con esta fecha queda inscrito el presente documento en el tomo 1809 del Registro de Nombramientos Tomo 126

Quito, a 5 de ABR 1995

  
EL REGISTRADOR

LA SECRETARIA

## CONVOCATORIA

### A Junta General Extraordinaria de Accionistas de C.A.T.U.V. Compañía Anónima de Transportes Urbano Victoria.

De conformidad con los estatutos y la Ley de Compañías convócase a los señores accionistas de C.A.T.U.V. COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTES URBANOS VICTORIA, a Junta Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día martes 18 de julio de 1995, a las 18h00 (6 p.m.) en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la calle Cerezos N° 1198 de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Resolución respecto del aumento de capital y reforma de estatutos. De manera especial e individual se convoca a los señores José Chicaiza y Gonzalo Basantes, comisarios de la compañía.

Quito, julio 6 de 1995

**Julio Galarza P.**  
PRESIDENTE

**Juan Suárez O.**  
GERENTE

(784271)

27 JUL 1995

27 JUL 1995

AD

**Ultimas**  **Noticias**

Jueves 27 de julio de 1994

## AVISO

### A los Accionistas de la Compañía C.A.T.U.V. Compañía Anónima de Transportes Urbanos Victoria

A fin de que los señores accionistas de la Compañía C.A.T.U.V., Compañía Anónima de Transportes Urbanos Victoria, puedan ejercer su derecho de preferencia para suscribir acciones, en proporción a sus participaciones en el capital social de la Compañía, se notifica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día martes 18 de julio de 1995, resolvió aumentar el capital social de la Compañía hasta s/. 7'348.000,00.

De conformidad con la Ley, los accionistas tienen 30 días de plazo, contados a partir de esta publicación, para ejercer el derecho preferente y suscribir la parte que les corresponde en el indicado aumento de capital.

El pago de las acciones se hará en numerario, el 100% al momento de la suscripción, según lo resuelto por la Junta.

Si quedare parte del aumento de capital sin que se suscriba por parte de los accionistas, cumplido el plazo de 30 días, el Presidente del Directorio está autorizado para colocar la parte no suscrita entre los otros accionistas.

Quito, julio 25 de 1995

**Sr. Juan Suárez O.,**  
GERENTE

(784301)

ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE LA CIA. C.A.T.U.V. COMPANIA ANONIMA DE TRANS.

PORTES URBANOS VICTORIA CELEBRADA EL 18 JULIO DE 1995.

Siendo las 6:59 m. del día martes 18 julio de 1995 se reanuda  
en la oficina de la Empresa situada en la calle Cuzco #1198 de  
esta ciudad de Cuzco por la presencia de los siguientes señores: Sr.  
Pablo Sandoval Sr. Juan Sandoval, Sr. José Sandoval, Sr. Jorge Sandoval, Sr. Carlos Pareda,  
Sr. Pablo Sandoval, Sr. Pedro Sandoval, Sr. Gonzalo Sandoval, Sr. José  
Sandoval, Sr. Víctor Sandoval, Sr. Pablo Sandoval representado por el Sr. Víctor Pareda,  
Sr. Hugo Sandoval, Sr. José Sandoval Sr. Carlos Sandoval, Sr. Pablo Sandoval, Sr.  
Gustavo Sandoval representado por el Sr. José Sandoval, Sr. Wilson Sandoval, Sr.  
Enrique Sandoval, Sr. Fernando Sandoval, Sr. Julio Sandoval, Sr. Fanny Dupuy  
representado por el Sr. Víctor Pareda, Sr. Segundo Pareda, Sr. Juan Sandoval,  
Sr. Guillermo Sandoval, Sr. María Sandoval representado por el Sr. Julio Sandoval,  
Sr. Segundo Sandoval representado por el Sr. Segundo Sandoval Sandoval, Sr. Miguel Sandoval,  
Sr. Luis Sandoval, Sr. Olayo Sandoval, Sr. José Sandoval, Sr. Hector Sandoval,  
Sr. Juan Sandoval, Sr. Julio Sandoval, Sr. Jorge Sandoval, uno vez presen-  
tado el quorum reglamentario para la existencia del 83% del capital social,  
el Sr. Presidente declara constituida la junta. Preside la Sesión el Sr. Pres-  
dente Julio Sandoval y actúa como secretario el Sr. Vicente Juan Sandoval.  
Inmediatamente se da lectura al orden del día, el mismo que se aprueba  
por unanimidad y de inmediato se da paso al primer y único punto  
del orden del día; y que a continuación se hace saber el texto de  
la convocatoria publicada el día (martes) Viernes 7 julio/95 en el  
periódico Último Noticias: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE C.A.T.U.V. COMPANIA ANONIMA DE TRANSPORTES URBANOS VICTORIA.  
De conformidad con los estatutos y la ley de Compañías privadas o los  
estatutos peculiares de C.A.T.U.V. Compañía Anónima de Transportes Ura-  
banos Victoria a Junta Extraordinaria de Accionistas que se celebrara el  
día martes 18 julio/95, a las 8:00 (p.m.) en el local principal  
de la Compañía ubicada en la calle Cuzco # 1198 de esta

Quedan, por el objeto de favor el siguiente orden del día de la  
 Junta respecto del aumento de capital y reforma de estatutos. De  
 manera especial e individual se menciona a los señores José Clavero  
 y Gonzalo Bassantes, emisarios de la compañía. Dato, julio 6 de 1995,  
 Julio Joloso PRESIDENTE, Juan Suarez O. GERENTE.

### 1. - RESOLUCION RESPECTO DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

El Sr. Presidente pide al Dr. José Piedrode que informe sobre  
 el trámite de aumento de capital y reforma de estatutos y el trámite  
 realizado en la Superintendencia de Cias, hace uso de la palabra el Dr.  
 José Piedrode e indica que el Vicepresidente de la Cia Sr. Ernesto  
 Masquera, de manera arbitraria y sin autorización de los Accionistas  
 por legules de la Cia, y sin autorización de el pmo profesional emon-  
 gado del trámite, sorprendiendo al Sr. Gerente a fecha de los  
 4 primeros copias certificadas del Aumento Capital y Reforma de  
 Estatutos, celebradas el 3 Abril 95 en la Notaria 17 del Centro  
 Dato ubicada en la Calle 6 de Diciembre # 159, Edif. Parlamento  
 5 piso of. 504, y ante la exigencia de los peroseros de que quie-  
 ran dichos documentos publicos, no es posible obtener su publicidad  
 si pudo haber iniciado lo pecunial en contra de dichas personas  
 y sin embargo no se lo hizo y cuando el Sr. Gerente esperaba que los  
 señores preocuparan de su arbitraria petitud. Se lo menciona a esta  
 Junta General para favor del Aumento de Capital y Reforma de Esta-  
 tutos en razón de que no consta que la Junta General del 24 Enero 95,  
 la presencia y el aumento mencionado del capital social para igualar los  
 pecunios del valor de \$14.000 a \$30.000 y x ello la Superintendencia  
 Cias, no rechazado el trámite e indica que los pecunios que están  
 pendientes en la Junta General deben manifestarse sobre el Aumento de  
 Capital y Reforma de Estatutos ya que la Superintendencia de Cias  
 exige un mínimo de \$5000.000 para la Cia Anónima y requiere  
 que los señores plémicos aprueben el Aumento de Capital. Qd lo am-

de Estatutos pundo en las juntas Generales del 22 julio/94 y del 24 Enero/95 y como no se halla presente todo el capital social, se publique a la Pausa para el uso del derecho preferente de los socios, ademas se recibe dos escritos dirigidos al Sr. Juez 11 de la penal de Pichincha que respecta a la denuncia de los señores Ernesto Mosquera y Jacobo Coronas que han hecho un contrato de C.A.T.U.U. y de los señores Julio Florendo y Juan Suarez como Presidente y Gerente respectivamente, se procede a revisar los originales y se tienen originales de la asistencia de los socios a la junta General del 22 julio/94 y 24 Enero/95, cuyos documentos originales se poseen en Secretaria de la Empresa, el Sr. Juan Soler rogado menciona que se aprueba el aumento de Capital y Reforma de Estatutos como estuvo en la misma proporcion como se usó en las juntas Generales anteriores, manteniendo el uso de los acciones a el valor de \$30,000 y \$14,000 y que las 2 juntas Generales anteriores son validas en lo que no se opongan a lo resuelto en esta junta General.

Ademas el capital social anterior de \$2'368.000, que se pumentó en \$4'980.000 en lo que el capital social sera de \$7'348.000 y ademas el Sr. Juan Suarez indica que hay socios que no desean pumentar el capital y ante ello debemos pedirles por el dinero en lugar de ellos, haciendo uso del derecho preferente, acordando que el aumento pumentado de capital no lo hacen los socios Sr. Juan Coronas en cuatro acciones no suscritas, Sr. Jacobo Coronas en cuatro acciones no suscritas, Sr. Moises Orma en cuatro acciones no suscritas, Sr. Ernesto Mosquera en cuatro acciones no suscritas y el Sr. Florendo Pozo en cuatro acciones no suscritas y que no suscriben por no definir el derecho preferente que les existe y se seguira el procedimiento determinado en el p.d. 194 de la ley de Com. De donde resulta el aumento pumentado de Capital en la suma de \$4'980.000 (Cuatro millones noventa ochenta mil) que numerario integramente pagado por los socios o sus que el capital social de la Cia pumenta a \$7'348.000

(Siete millones trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos), incluyendo el capital suscrito y pagado en la Constitución, el Sr. José Manuel Ponce que se opone a la ingeniería planteada y el Sr. Gerente Ponce que la Junta General de Accionistas resuelve el aumento de Capital a la suma de \$ 7'348.000 (Siete millones trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos). En estos antecedentes y luego de algunas deliberaciones, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Cia., con el objeto de cumplir con las disposiciones legales vigentes y adecuar a los intereses de la Empresa, por unanimidad resuelve que la Cia. realice el aumento de capital en \$ 4'980.000 (Cuatro millones novecientos ochenta mil seiscientos), con lo cual el capital social de la Cia. quedara fijado en la suma de \$ 7'348.000 (Siete millones trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos). Además, la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve también a unanimidad que los accionistas paguen en numerario la totalidad de los valores pendientes para cada uno de ellos en la columna de nuevos capital suscrito y pagado del cuadro precedente hasta el 28 Agosto/95, también se pacta y autoriza a que los Señores Presidente y Gerente de la Cia., realicen toda la tramitación conjuntamente con el Sr. José Andrade a fin de terminar lo relacionado al aumento de Capital y reforma de estatutos en la Superintendencia de Cias. y el Registro Mercantil de Puerto Rico, en consecuencia a el aumento de capital en la suma mencionada se reformara el Art. Sexto de los Estatutos Sociales que en la fecha dice "ART. SEXTO CAPITAL SOCIAL, el capital social de la Cia es de \$ 7'348.000, dividido en 244 acciones ordinarias y preferenciales de \$ 30.000'00 numeradas del cero cero uno al cero cero doscientos cuarenta y cuatro inclusive de la serie "A", y dividido en 2 acciones preferenciales y numeradas de su valor de \$ 14.000'00 numeradas del cero cero uno al cero cero dos inclusive de la serie "B" íntegramente suscritas y pagadas de la siguiente manera:

CUADRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

No	NOMBRES	CAPITAL ANTERIOR	No ACC.	CAPITAL SUBSCRITO PAGADO	No ACC.	NUEVO CAPITAL ACC. SUBSCRITO Y PAGADO	No ACC. ACTUAL	No ACC. ACT. "A" "B"	V/U ACCION "A"	V/U ACCION "B"
01	CEVALLOS PALACIOS NORIS VICENTA	60.000	2	120.000	4	180.000	6		30.000	
02	SUASHAVAS TIBAN JESUS BAYARDO	60.000	2	90.000	3	150.000	5		30.000	
03	CEVALLOS TAPIA JOSE IGNACIO	60.000	2	150.000	5	210.000	7		30.000	
04	SWARIZ QUILACHAMIN JORGE ALF.	60.000	2	150.000	5	210.000	7		30.000	
05	PUEYATE BENAVIDES CESAR ANTONIO	60.000	2	150.000	5	210.000	7		30.000	
06	SALAZAR ACOSTA POLIVIO	60.000	2	120.000	4	180.000	6		30.000	
07	PULIPIA SANGUÑA PEDRO	60.000	2	120.000	4	180.000	6		30.000	
08	BASANTES PULIQUINGA GENEZALO	60.000	2	-0-	0	60.000	2		30.000	
09	SATIN COLCHA JOSE LEONIDAS	60.000	2	120.000	4	180.000	6		30.000	
10	TORRES CAMPANA VICTOR MANUEL	60.000	2	120.000	4	180.000	6		30.000	
11	PUEBLA LOPEZ NELLY CLEMENTINA	60.000	2	120.000	4	180.000	6		30.000	
12	CEVALLOS FLORES PABLO GRIBALDO	60.000	2	120.000	4	180.000	6		30.000	
13	MUZO OÑA SEGUNDO NELSON	14.000	1	180.000	6	194.000	6	1	30.000	14.000
14	ARMAS ROSALES MOISES	60.000	2	-0-	0	60.000	2		30.000	
15	ALMEIDA MONCAYO INIGO RICARDO	60.000	2	150.000	5	210.000	7		30.000	
16	TANDAYANO SOPALO JOSE GREGORIO	60.000	2	150.000	5	210.000	7		30.000	
17	ERAZO GALARRAGA CARLOS GERMAN	60.000	2	120.000	4	180.000	6		30.000	
18	REINOSO MOLIN CARLOS ALBERTO	60.000	2	120.000	4	180.000	6		30.000	
19	CHICAIZA VENEZAS GUSTAVO	60.000	2	120.000	4	180.000	6		30.000	
20	GAVILANES VALLE GALO RODRIGO	60.000	2	120.000	4	180.000	6		30.000	
21	GALARRAGA PINTO WILSON MARCELO	60.000	2	120.000	4	180.000	6		30.000	
22	MOSQUERA MUEL ERNESTO ISMAEL	60.000	2	-0-	0	60.000	2		30.000	
23	POZO FLORENCIO ANIBAL	60.000	2	-0-	0	60.000	2		30.000	
24	GWAMANI JACHO ROBERTO	60.000	2	120.000	4	180.000	6		30.000	
25	GALARXA PARRA JULIO REINUNDO	60.000	2	150.000	5	210.000	7		30.000	
26	DUQUE FANNY YOLANDA	14.000	1	150.000	5	164.000	5	1	30.000	14.000
27	PANCHI MONTALUISA SEGUNDO EFRAIN	60.000	2	120.000	4	180.000	6		30.000	
28	GALVEZ MOSQUERA JUAN AUGUSTIN	60.000	2	120.000	4	180.000	6		30.000	
29	IZA MORILLO ERNESTO GUILLERMO	60.000	2	120.000	4	180.000	6		30.000	
30	TAMAYO AMBAS MARIA	60.000	2	120.000	4	180.000	6		30.000	
31	CHURO NARANJO SEGUNDO RAMON	60.000	2	150.000	5	210.000	7		30.000	
32	BEDON ANGEL ROMULO	60.000	2	120.000	4	180.000	6		30.000	
33	MUZO OÑA LEWIS ANIBAL	60.000	2	150.000	5	210.000	7		30.000	
34	GALVEZ MOSQUERA OLIVIA DE JESUS	60.000	2	120.000	4	180.000	6		30.000	
35	CHICAIZA CHICAIZA JOSE GUSTAVO	60.000	2	150.000	5	210.000	7		30.000	
36	MORALES BENITEZ HECTOR FLORESM.	60.000	2	120.000	4	180.000	6		30.000	
37	SANTAPE POZO EDWIN HERNANDO	60.000	2	150.000	5	210.000	7		30.000	

0640  
0475  
0516

38	SWARIZ OBANDO JUAN ELIAS	60.000	2	210.000	7	270.000	9		30.000	
39	MALDONADO MANANGON JULIO ALBR.	60.000	2	210.000	7	270.000	9		30.000	
40	TADAY MOROCHO MARIA ANGELITA	60.000	2	120.000	4	180.000	6		30.000	
41	MOLINA ANGHALI JORGE LEONIDAS	60.000	2	120.000	4	180.000	6		30.000	

TOTALES: 2'368.000 4'980.000 7'348.000, 244 2

Activa el Sr. Presidente sometió a votación donde como resultado  
 61 V. a favor y 2 votos en contra del Sr. Jorge Suarez y Qui x lo cual  
 el punto de Capital y aumento de estatutos es aprobado x mayoría  
 de votos y siendo las 9 p.m. el Sr. Presidente por un plazo de 30 m.  
 cuando secretaria redactó el acta y siendo las 9:30 p.m. el Sr. Presidente  
 presentó la junta general extraordinaria se dio lectura al acta y  
 punto estatutario del quorum complementario es aprobado x mayoría de

luta y declara plausamente la Junta General Extraordinaria y punto respectiva multa de un salario minimo a los señores socios Señores Forst bualta, Wlser Muro, Gato piulones, Moises Amos, Roberto Jovanini, Eder Sautok, Angelita Jacoby y la respectiva multa de otazo (50%) a los socios Moises Jovany y Julio Holobomodo pundo en total de \$680.000.

*[Signature]*  
Julio Galarraga P.  
Presidente

*[Signature]*  
Sr. Juan Suarez  
GERENTE-SECRETARIO.

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de la Institución.

Quito, 18 Septiembre de 1.995.

*[Signature]*  
JULIO GALARRAGA P. U.V.  
PRESIDENTE

*[Signature]*  
JUAN SUAREZ U.  
GERENTE-SECRETARIO

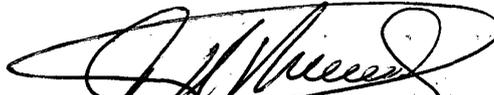
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito a seis de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

*[Signature]*  
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.

  
NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Av. 6 de Diciembre 159  
Dr. Remigio Poveda V.

RAZON: Siento razón y doy fe que en esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de fecha 6 de octubre de 1995; de la Resolución NO.96.1.1.1.1043 emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha 8 de abril de 1996, mediante la cual queda aprobada esta escritura.- Quito a, dieciséis de abril de mil novecientos noventa y seis.-

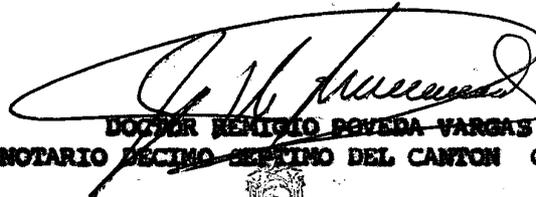


DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Av. 6 de Diciembre 159  
Dr. Remigio Poveda V

RAZON: Siento razón que mediante escritura de RESCILIACION celebrada en esta misma Notaria de fecha 18 de marzo de 1996, se rescinde la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CATUV, de fecha 3 de abril de 1995.- Quito a, dieciocho de abril de mil novecientos noventa y seis.-



DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS  
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Av. 6 de Diciembre 159  
Dr. Remigio Poveda V



NOTARIA  
QUINTA

Dr. EDGAR PATRICIO TERAN G.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

RAZON : DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION 1043 de fecha 8 de  
abril de 1996 ex. edido por la Superintendencia de Compañías  
siento razón en l. matriz de Constitucion de la Empresa, otor=  
gada ante el Notario Gaybor Mora, con el contenido del presente  
instrumento, para los fines legales consiguientes . Quito a  
diez y siete de abril de mil novecientos noventa y seis . =



*Dr. Edgar Patricio Terán G.*  
*Notario Quinto*  
*Quito*

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número MIL CUARENTA Y TRES DEL SR. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, (E) DE 8 DE ABRIL DE 1976, bajo el número 1911 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 346 del Registro Mercantil de seis de abril de mil novecientos ochenta y uno, a fs 882 vta. tomo 112.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de " CATUV COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTES URBANOS VICTORIA ".- Otorgada el 6 de octubre de 1975, ante el Notario DECIMO SEPTIMO del cantón Quito DR. REMIGIO FOVEDA VARGAS..- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 15967.- Quito, a diez y siete de julio de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

76.-

*[Handwritten signature]*

Dr. Julio César Almeida M.  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON QUITO

